

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 170 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el rematante.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, números 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describen seguidamente, podrá ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el rematante no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Finca especial número 1.—Planta baja destinada a almacén garaje, sito en Blanes, tiene su acceso por la calle Carabela, número 5. De superficie útil 49,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 133, finca número 18.655.

Urbana.—Finca especial número 2.—Primera planta puerta única destinada a vivienda sita en Blanes, calle Carabela, número 5. Tiene una superficie útil de 54,55 metros cuadrados. Cocina-comedor, baño, dos dormitorios, trastero y terraza de 2,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 136, finca número 18.656.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—La Secretaria judicial.—15.920.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 423/1997-4, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Mariño Gutiérrez, contra don Julián Criado Moreno, con documento nacional de identidad número 75.989.442, domiciliado en avenida Primo de Rivera, número 11 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998, a las once horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días, 19 de mayo y 16 de junio de 1998, a las once horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no será admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 42.139, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.768, libro 713, folio 112, local destinado a oficina, señalado con la letra F, en la planta segunda, del edificio sito en Cáceres, calle General Primo de Rivera, número 11. Ocupa una superficie de 31,59 metros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de su situación; al frente, cuarto de aseo y hueco de ascensor; derecha, hueco de escaleras; izquierda, locales señalados con la letra E, en sus respectivas plantas, y fondo, vuelo del patio.

Dado en Cáceres a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—15.906.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 514/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Muñoz Romero y doña Ana María Martínez García, representado por el Procurador señor Sánchez Abril, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Primero. Urbana: Número 2. Vivienda en planta alta, que forma parte de un edificio en construcción situado en la Diputación de Cuevas de Reylo, tér-

mino municipal de Fuente Álamo; ocupa una superficie construida de 159 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños, paso y terraza. Linda: Derecha, entrando, con aires del patio de la finca número 2; izquierda, avenida de Príncipe de Asturias; fondo, don José Gázquez Martínez, y espalda, rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1, tomo 2.386, libro 407, folio 103, sección de Fuente Álamo, finca 41.767, inscripción segunda.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.951.

CARTAGENA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 107/1997, a instancia del Procurador don Alejandro Locano Conesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecada por don Miguel Pedreño Pedreño, doña Carmen Moreno García, don Juan Valverde Blaya y doña Pilar Vicente Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá, que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca;